



PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2021

ACTA N° 20

En Nogales, a **miércoles 24 de noviembre de 2021**, siendo las 09:07 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Concejala Doña **LESLIE PACHECO RAMIREZ**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N°58, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Alcaldesa Protocolar: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de noviembre del año 2021, sesión N° 20.

Sanción Modificación Presupuestaria N°58, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la modificación N°58 se relaciona con la conciliación del juicio laboral caratulado Estay Ortega con la Municipalidad de Nogales, el dinero está saliendo de mayores ingresos y va a la cuenta de compensación de daños de terceros y es por \$6.500.000.-.

Don Alejandro Borbaran: Expresa que este es un camino del cual ya no hay vuelta, han declarado inadmisibles los requerimientos que se han interpuesto, declaran la relación laboral a través de una sentencia declarativa, ordena el pago de indemnización por años de servicios con un incremento del 50%, ordena el pago del feriado legal y además se está agregando el lucro cesante, él pelea mucho pero cuando las cosas ya están en un sentido cree que no es suficiente seguir hasta el final sabiendo que la condena va a ser mayor, además tienen la aplicación de la Ley Bustos de que hay que pagar imposiciones previsionales, haciendo un cálculo aritmético en este caso, ellos llegaron a la conclusión que estaban arriesgando una condena de quince millones de pesos y llegaron a un arreglo por seis millones y medios, además que hoy en día ya no hay debate, no hay juicio porque los mismos jueces del trabajo te dicen que vas a perder la causa y te dicen que llegues a un arreglo y las partes aceptamos y tienen plazo para poder pagar.

Concejal Marchant: Expresa que el tema laboral está muy concentrado en darle el favor a los trabajadores, cree que el seguir con el juicio sería perjudicial.

Concejal Pacheco: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba

Acuerdo N° 128: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Pacheco: Siendo las 09:14 hrs. la Sra. Alcaldesa cierra la sesión N° 20.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL